

(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

**PROVEEDOR
ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202008 134
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1
REGISTRO NUMERO..... 31834-5
NUMERO de N.I.T..... 0614-141284-002C
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202007-19C

NIT: 0614-130792-105-1

CREDITO A 30 DIAS 25/08/2020 98 COMPRAS PARA CEFAFA

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201945	GABACHA DESECHABLE .	170.00	3.000000	\$ 510.00
201940	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES .	208.00	9.730000	\$ 2,023.84

Admin de Orden de Compra: Mariana Pastore

Tel. 2514-4958

Total Compra: 2,533.84
I.V.A.: 329.40
Total : 2,863.24

GUANTES DESCARTABLES DE NITRILO TAMAÑO: MEDIANO, MARCA: BLOSSOM, PRESENTACIÓN: CAJA DE 50 PARES, CANTIDAD: 208 CAJAS HACIENDO UN TOTAL DE 10,400 PARES DE GUANTES. GABACHA DESCARTABLE TELA SMS, NO ESTERIL PARA PROTECCIÓN Y AISLAMIENTO, PRESENTACIÓN: UNITARIO, COLOR: AMARILLO, MEDIDA 125X145CM, MARCA: HUBEI, PRESENTACIÓN UNITARIO. FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CRÉDITO, TIEMPO DE ENTREGA: 5-10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA VIA CORREO ELECTRONICO, LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA, FAVOR EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 IVA

**TECNICO
GACI**

Elaborado por:
Gladys Evelyn Fuentes Solórzano
Técnico GACI

**GERENCIA DE
ADQUISICIONES**

Revisado Por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

**GERENCIA
GENERAL**

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

**GERENCIA
FINANCIERA**

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Bellosos Campos
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

4103